



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, de julio de 2016

Señor Presidente:

En razón de la aparición del último Informe de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal realizado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas – en su 32° periodo de sesiones – entre muchos otros aspectos atinentes a la materia, se estipula una recomendación al Paraguay, la 104.1, en la que plantea la instalación de una Comisión Independiente para “investigar todas las denuncias verosímiles de violaciones de los derechos humanos relacionados con las medidas de aplicación de la ley adoptadas en 2012 en Marina Kue”, habiéndose asumido por el pleno esta propuesta realizada por los Estados Unidos de Norteamérica.

Sr. Presidente, la dimensión de aquellos hechos son de público conocimiento y los niveles de crispación a los que han conducido a la ciudadanía paraguaya también lo son, más aun con la reciente condena emitida por un Tribunal de Sentencia, por lo cual nos parece sumamente pertinente asumir la sugerencia emitida por dicho organismo de carácter mundial.

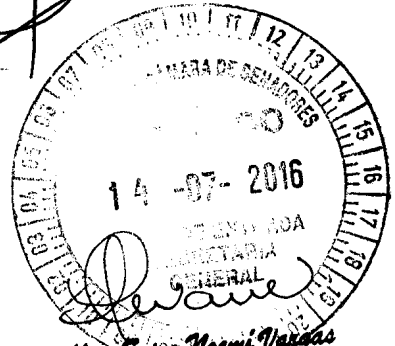
En tal sentido y atendiendo las condiciones que debería reunir una comisión como la mencionada, se requiere que una figura como la suya, que ostenta la presidencia del Congreso del Paraguay, realice las gestiones que correspondan de tal modo a avanzar hacia el postulado de dicha recomendación, teniendo siempre presente el marco legal que nuestra estructura jurídica señala. Es por ello que planteamos la concreción de una Resolución, que es el mecanismo interno correspondiente, de tal modo a que puede contar con el respaldo del pleno de la Cámara Alta.

Agradecemos su atención y nos ponemos a su entera disposición para lo que hubiera lugar.

Reciba Ud. nuestros más cordiales saludos.

A SU EXCELENCIA
SENADOR ROBERTO RAMÓN ACEVEDO, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
CONGRESO NACIONAL

E. _____ S. _____



Abg. Erica Noemí Vargas
Mesa de Entrada - S.H. General
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N°

**QUE ENCOMIENDA AL PRESIDENTE DEL SENADO ASUMIR LAS
GESTIONES TENDIENTES A IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN
104.1 DEL CONSEJO DE DDHH DE LAS NACIONES UNIDAS**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
NACIÓN**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Encomendar al presidente de la Honorable Cámara de Senadores, senador Roberto Acevedo, realizar las gestiones necesarias, acordes al sistema legal vigente, para implementar la recomendación 104.1 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas - Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, capítulo Paraguay -, de su 32° periodo de sesiones, relativas al caso conocido como Marina Kue.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

[Handwritten signatures and scribbles]

Roberto Acevedo

Erica Naomi Vargas

2/2



Abg. Erica Naomi Vargas
Mesa de Entrada - Sría. General
H. Cámara de Senadores